1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E20251229007659 folios: 1 Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico. ABENAVIDES Fecha: 29/diciembre/20256:10:48

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Email: No registra
Direccion: No registra
Teléfono: No registra

ASUNTO: Denuncia Ambiental Radicado R20251222011237

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual un **CIUDADANO ANÓNIMO** denuncia que **PERSONAS INDETERMINADAS**, al parecer campesinos, se encuentran realizando tala indiscriminada de árboles en una montaña virgen ubicada en la vereda Galaxia, ubicada en el municipio de Fundación, departamento del Magdalena, y solicita la realización de una visita para verificar la presunta afectación ambiental, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena -CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 1719 del 22 de diciembre de 2025, ordenando al **GRUPO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA** la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Eliana Toro- Asesora D.G